

PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

INNOCAM

Agencia de Investigación e Innovación
de Castilla-La Mancha

01	PRESENTACIÓN	4
02	OBJETO y ALCANCE	5
03	PROPÓSITO DE INNOCAM	6
04	MARCO ESTRATÉGICO y LEGAL	7
05	ESTRATEGIA	10
06	GOBERNANZA	18
07	SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN	20
08	PLAN DE ACCIÓN	21



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha (INNOCAM) 2023-2027 tiene como **objetivo impulsar el sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en la región.**

La Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha, por la cual se crea INNOCAM, regula su objeto, funciones y órganos, los cuales son desarrollados reglamentariamente por el Decreto 54/2022, de 21 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.

El mandato de INNOCAM consiste en promover la ciencia, la investigación y la transferencia de conocimiento, mediante el fomento de excelencia y de la colaboración entre los actores del sistema regional de I+D+I, atendiendo a los principales retos de la sociedad y contribuyendo a la mejora de la competitividad empresarial y el bienestar social en Castilla-La Mancha.

El plan establece una misión de alto nivel y una visión para la región, así como objetivos estratégicos, líneas de actuación y medidas para lograrlos. También se enfoca en la coordinación con otros departamentos y organismos de I+D+I de la región y en la identificación de todos los agentes involucrados.

El plan incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá revisar su evolución cada tres años. Además, se presenta un Plan de Acción a dos años para impulsar las actuaciones prioritarias a corto plazo.

INNOCAM busca ser un punto de encuentro para el sistema regional de I+D+I en Castilla-La Mancha y está dirigido a universidades, centros de investigación, empresas, asociaciones empresariales, ciudadanos y la administración interesados en actividades de investigación e innovación con impacto económico y social.

Para ello el plan establece **6** objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1: Promover la investigación científica y técnica de excelencia, la generación de conocimiento y retos de la sociedad

Objetivo estratégico 2: Promover la captación y gestión del talento

Objetivo estratégico 3: Favorecer la transferencia de conocimiento y tecnología entre los diferentes agentes

Objetivo estratégico 4: Promover la colaboración del sistema de I+D+I de CLM

Objetivo estratégico 5: Promover la internacionalización de los agentes del sistema regional de I+D+I

Objetivo estratégico 6: Apoyar la promoción y divulgación del conocimiento científico y tecnológico en Castilla-La Mancha

En total, el plan cuenta con **14 líneas de actuación** y **29 medidas** para promover la innovación en la región y beneficiar al tejido productivo y a las personas

01 PRESENTACIÓN



Amador Pastor Noheda, Consejero de Educación, Cultura y Deportes y Presidente de INNOCAM

Hace apenas tres años, en 2020, se publicaba la Ley de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha, conocida por todos como la «Ley de Ciencia». Y antes de este paso, hubo otros, en ocasiones imperceptibles, en ocasiones grandes zancadas, que culminaron con la puesta en marcha de INNOCAM.

La investigación es el pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra comunidad autónoma. Nuestro objetivo es impulsar y apoyar todas aquellas iniciativas y proyectos que potencien la innovación, la excelencia científica y la transferencia de conocimiento. Estamos comprometidos en crear un entorno propicio para que la comunidad investigadora pueda desarrollar su labor en condiciones óptimas, brindando recursos, infraestructuras adecuadas y oportunidades de colaboración tanto a nivel regional como nacional e internacional.

INNOCAM coordinará toda la investigación de la Junta de Comunidades y gestionará el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET), el cual se perfila en cuatro líneas: consolidación e impulso al sistema de ciencia e innovación, porque todo el esfuerzo que se ha realizado y que se vaya realizando debe permanecer y mejorarse; formación, impulso de la excelencia y capacitación continua, porque el conocimiento, sobre todo el científico y

tecnológico avanza más deprisa que el ritmo del día a día; apoyo a la inversión privada en I+D+I y al tejido empresarial innovador, la cooperación y la transferencia tecnológica, pues tanto en los comienzos con pequeños proyectos como en proyectos de gran envergadura, es necesaria la ayuda para alcanzar los objetivos; y fomento de la investigación, desarrollo e innovación en zonas despobladas, porque es la mejor manera de hacer una ciencia universal que repercuta en una tecnología universal, que llegue a todos y para todos.

No podemos olvidar que hoy todo conocimiento y descubrimiento, nos guste o no, se mide según su valía con respecto a sus posibilidades tecnológicas, y estoy convencido de que lo que aquí se haga se convertirá en un eje fundamental de una buena organización científica y de una buena organización política en materia científica, pues es labor de los Gobiernos que esta llegue a los lugares donde se pueda aprovechar.

Quiero destacar la importancia de la cooperación y el trabajo conjunto entre todos los agentes implicados en el ámbito de la investigación: universidades, centros de investigación y centros tecnológicos, empresas y sociedad en general. Solo a través de la colaboración activa podremos alcanzar resultados significativos y promover el avance científico que tanto necesitamos.

El futuro de Castilla-La Mancha ya se encuentra en un camino de doble dirección en ciencia: recibir ciencia y entregar ciencia. Así es como debemos construir la próxima sociedad, mediante una planificación eficiente, una investigación seria y una colaboración intensa. Así es como se anima y fomenta la participación privada en el ámbito público (que somos todos). Así es como cada pisada es más estable que la anterior, promoviendo una investigación consciente, competente y comprometida con la región y sus habitantes.

En mi papel como Presidente de INNOCAM, me comprometo a escuchar y atender las necesidades de la comunidad científica, así como a promover políticas que impulsen la investigación y la innovación en todos los ámbitos del conocimiento. Juntos podemos construir un futuro próspero y sostenible la región.

02 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente documento es recoger el Plan Estratégico 2023-2027 de INNOCAM que establece las líneas de actuación y medidas previstas para INNOCAM para los próximos años.

Con el objetivo de dar el impulso necesario al sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de Castilla-La Mancha, este plan trata de promover la ciencia y la investigación, la transferencia de conocimiento y la cultura de la colaboración entre el sistema regional de I+D+I para mejorar la competitividad empresarial y asegurar el bienestar social en Castilla-La Mancha. Se trata de respaldar la investigación científica y tecnológica, fomentar la excelencia y atraer y retener talento con un enfoque en el impacto social y económico, así como en los desafíos de la sociedad. Esto se logra fomentando la interacción y la colaboración entre todos los actores del sistema regional de I+D+I, incluyendo el sector productivo y la sociedad en su conjunto.

Este Plan facilitará que el sistema de I+D+I regional y el tejido productivo de Castilla-La Mancha pueda sacar el máximo rendimiento de las capacidades y el conocimiento disponible en la región y así ser más competitivos y converger con las regiones más innovadoras y prósperas de nuestro entorno.

El Plan estratégico de INNOCAM parte de una misión de alto nivel y ofrece una visión sobre la posición en la que debe situarse Castilla-La Mancha. Para conseguir su propósito se han establecido unos objetivos estratégicos para desarrollar esta misión y avanzar hacia la realización de su visión, y las líneas de actuación y medidas principales sobre la que se desarrollará la actividad.

Además, este Plan Estratégico también sienta las bases para promover la coordinación con otros departamentos y organismos de I+D+I de la región y la identificación de todos los agentes de I+D+I de Castilla-La Mancha para poner en valor todas las capacidades y conocimiento disponible para activar la colaboración.

El Plan Estratégico establece también un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá revisar la evolución del Plan cada tres años. Sin embargo, el Plan Estratégico incluye un Plan de Acción a dos años para el impulso inicial de las actuaciones, identificando los objetivos prioritarios y medidas a implementar a corto plazo.

Por tanto, el alcance del presente Plan Estratégico cubre los siguientes apartados:

1. Propósito de INNOCAM: Misión, Visión y Valores
2. Marco Legal y Estratégico
3. Objetivos estratégicos, líneas de actuación y medidas
4. Gobernanza
5. Seguimiento y Evaluación
6. Plan de Acción

INNOCAM pretende ser un punto de encuentro del sistema regional de I+D+I de Castilla-La Mancha. Este Plan se dirige a universidades, centros de investigación públicos y privados, empresas, asociaciones empresariales innovadoras, ciudadanos y la administración interesados en impulsar o desarrollar actividades de investigación y de innovación con impacto económico y social con un enfoque predominante de colaboración e intercambio.

Por tanto, el plan se orienta a unos destinatarios que pueden agruparse en cuatro grupos específicos:



03 PROPÓSITO DE INNOCAM

Misión

En la Misión se declara el propósito de INNOCAM como organización. Su Misión está establecida por sus Estatutos aprobados por el Decreto 54/2022, de 21 de junio, de acuerdo con las estrategias y legislación vigente.

Misión: El fomento de la investigación científica y técnica, la transferencia de conocimiento y la promoción de la cultura de la colaboración entre el sistema regional de ciencia e innovación y el tejido productivo para aumentar la competitividad de las empresas y mejorar el entorno social de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Para conseguir su propósito, INNOCAM, realizará las siguientes acciones clave:

- La asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos a proyectos de generación de conocimiento e innovación
- El seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto
- El asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Visión

Tomando como base la misión de INNOCAM, se enfoca la visión estratégica como medio para lograr los objetivos marcados y generar un impacto duradero en el sistema de ciencia e innovación de Castilla-La Mancha.

Visión: En 10 años, Castilla-La Mancha contará con un sistema de ciencia e innovación consolidado donde la generación de conocimiento científico y técnico y la innovación empresarial colaboran sistemáticamente para abordar los retos y necesidades económicas, sociales y territoriales de la región.

Valores



Gestión eficiente



Transparencia



Servicio a todo el sistema de innovación y la ciudadanía



Promoción de la igualdad de género en la ciencia y la innovación



Cohesión territorial

04 MARCO ESTRATÉGICO Y LEGAL

Marco Estratégico

Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PRINCET) 2021-2024

Tiene como objetivo impulsar la inversión en investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación en Castilla-La Mancha para traducirlos en resultados económicos y sociales. El Plan se ajusta a los fondos y mecanismos de la Unión Europea como los fondos de Cohesión 2021-2027 (FDER y FSE+) y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España para contrarrestar los efectos de la pandemia y relanzar la economía. El [PRINCET](#) aglutina todas las acciones de I+D+I en la región por parte de la Administración regional y se alinea con los desafíos y sectores de especialización inteligente identificados de manera participativa entre los agentes del sistema castellanomanchego de I+D+I.

El Plan incluye cuatro líneas estratégicas que son: Consolidación e impulso al sistema de ciencia e innovación; Formación, impulso de la excelencia y capacitación continua; Apoyo a la inversión privada en I+D+I y a la cooperación y la transferencia tecnológica; y Fomento de la investigación, desarrollo e innovación en zonas despobladas. El PRINCET establece el marco general para la inversión en I+D+I en Castilla-La Mancha, lo que puede influir en la planificación y ejecución de la estrategia de INNOCAM. Las diferentes líneas estratégicas pueden afectar a la distribución territorial de los proyectos de INNOCAM y sus esfuerzos para promover la innovación en áreas con menor desarrollo.

Plan Adelante 2020-2023

El [Plan Adelante 2020-2023](#) de acompañamiento empresarial de Castilla-La Mancha tiene como objetivo impulsar el desarrollo y fortalecimiento del tejido empresarial de la región. A través de diversas acciones, se busca fomentar la innovación, la internacionalización, la creación de empresas, la formación y el empleo de calidad, la sostenibilidad, el acceso a la financiación, la mejora de la competitividad y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

Además, se promueve el emprendimiento y se fomenta la colaboración entre el sector público y privado para potenciar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Estrategia de Especialización Inteligente (S3) de Castilla-La Mancha 2021-2027

La [S3 2021-2027](#) tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de la región a través de la innovación y la digitalización en sus sectores estratégicos, como la economía circular y el emprendimiento. Para lograrlo, se han definido ocho desafíos a abordar, entre los que se encuentran la consolidación del sistema de I+D+I, el refuerzo del tejido empresarial innovador, la atracción de talento, la facilitación de la internacionalización, la transición energética, el fomento de la cultura innovadora, la digitalización del tejido productivo y la inclusión social.

Estos desafíos son una guía importante para INNOCAM, ya que proporcionan una dirección clara para la investigación y la innovación en la región. Cada uno de ellos puede influir en el Plan de Acción de INNOCAM para desarrollar programas de apoyo y financiación de proyectos de innovación empresarial, formación y desarrollo de habilidades para la innovación y la investigación, y colaboración entre empresas e instituciones de investigación en áreas clave.

Plan Castilla-La Mancha Avanza

Es la Estrategia Regional para desplegar los Fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. El [Plan Avanza](#) incluye 10 vectores estratégicos que abordan áreas clave como la inversión en infraestructuras verdes, el desarrollo de energías renovables, la economía circular, la cohesión social y territorial, la digitalización de servicios y la sanidad y dependencia.

INNOCAM puede desempeñar un papel importante en el desarrollo de proyectos e investigación e innovación que aborden estas áreas clave, en colaboración con otros organismos y actores relevantes en la región.

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI)

Es un plan plurianual que tiene como objetivo fortalecer el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y abordar los retos actuales. Este plan sirve de referencia para la elaboración de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica e Innovación (PEICTI) que contemplarán los criterios y mecanismos de articulación del Plan con las políticas sectoriales del Gobierno, de las CCAA y de las distintas AAPP. INNOCAM alinea su Estrategia y Plan de Acción a los objetivos de la [EECTI](#) para maximizar su contribución al fortalecimiento del SECTI y al desarrollo económico y social de la región.

Entre las medidas que INNOCAM realizará para adaptarse a la EECTI se encuentran fomentar la I+D+I y su transferencia, catalizar la innovación y el liderazgo empresarial, diseñar estrategias para atraer y retener el talento, y mejorar la cooperación y la colaboración entre los distintos actores del sistema regional de I+D+I desarrollo e innovación.

El PEICTI 24-27 estará integrado por sus correspondientes programas estatales que contribuirán a los objetivos generales de la EECTI y servirán de referencia para INNOCAM.

Agenda Europea de Innovación

Es un plan de la Unión Europea que busca promover la innovación y la investigación como palanca de crecimiento económico y creación de empleo. La agenda se enfoca en seis áreas clave: salud, digitalización, clima, energía, industria y seguridad. Para lograr estos objetivos, se planea invertir en nuevas tecnologías, apoyar a las pequeñas y medianas empresas, fortalecer la educación y la formación, y fomentar la colaboración entre los sectores público y privado. La Agenda también busca abordar los desafíos sociales y ambientales, promoviendo un enfoque sostenible y centrado en las personas.

Para alinearse con la [Agenda Europea de Innovación](#), INNOCAM tiene oportunidades para centrar sus esfuerzos en áreas clave como la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad, y fortalecer la colaboración entre los sectores público y privado para impulsar la innovación. Además, INNOCAM podría buscar oportunidades para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y fomentar la educación y la formación en áreas clave para la innovación.

La nueva Agenda de Innovación trata de situar a Europa en la vanguardia de la nueva oleada de innovación tecnológica, especialmente la tecnología profunda o Deep-tech, y a las empresas emergentes. Las medidas incluidas en la Agenda ayudarán a que la innovación más avanzada haga frente a los principales retos sociales, como la transición verde y digital, así como a que dichas tecnologías se introduzcan en el mercado.

Los objetivos de la nueva Agenda se ven representados por cada una de las cinco iniciativas emblemáticas:

1. Mejorar el acceso a la financiación a las empresas emergentes y en expansión
2. Mejorar las condiciones y facilitar la innovación mediante la creación de espacios controlados de pruebas, bancos de pruebas, laboratorios vivientes o la contratación pública de soluciones innovadoras
3. Aceleración y refuerzo de ecosistemas de innovación europeos
4. Fomentar, atraer y retener el talento en el ámbito de la tecnología profunda
5. Mejorar las herramientas de elaboración de políticas

La Agenda de Innovación Europea es un marco de referencia fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos de INNOCAM. Por ejemplo, la Agenda de Innovación Europea puede inspirar la elaboración de nuevas convocatorias para mejorar el acceso a la financiación de innovación a pymes de sectores tradicionales menos innovadores, o acceder a financiación adicional para continuar impulsando el sistema regional de I+D+I conectándolo con otros ecosistemas innovadores europeos a través de proyectos interregionales de innovación concretos.

Marco Legal

Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

La [Ley 17/2022](#), de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tiene como objetivo dar un impulso a la generación, difusión y transferencia del conocimiento y la innovación en España. Se han introducido diversas medidas, como la mejora de la carrera científica y técnica, la estimulación de la atracción de talento y la movilidad profesional, el reconocimiento de méritos de investigación y la reducción de la carga administrativa y el fomento de la transferencia de conocimiento. La renovación de la Ley y las medidas introducidas pueden tener por tanto un impacto positivo en INNOCAM en términos de atracción y retención de talento, y estabilidad en el empleo, pero también en la transferencia de conocimiento y generación de capacidades.

En cuanto a las acciones que abarca la Ley, se prevé aumentar el gasto público en investigación y desarrollo hasta el 1,25% del PIB en 2030, establecer una nueva modalidad de contrato indefinido para el personal investigador, reconocer méritos de investigación a nivel nacional e internacional y crear la Agencia Espacial Española, entre otras medidas.

Ley de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha

La [Ley 4/2020](#), de 10 de julio, tiene como objetivo promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la región de Castilla-La Mancha.

La Ley establece un marco normativo para la organización y la financiación estable de estas actividades, y se centra en mejorar la coordinación y la colaboración entre los diferentes agentes que participan en el sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de la región. Además, se establecen medidas para mejorar la calidad y la competitividad de la investigación, el desarrollo y la innovación en Castilla-La Mancha, y para fomentar la transferencia de conocimiento entre el sector público y el privado.

Entre las medidas concretas que se contemplan en la Ley se encuentran la definición de un Plan estratégico de I+D+I para la región (PRINCET), la creación de INNOCAM, la promoción de la investigación de excelencia en áreas estratégicas y el establecimiento de mecanismos para la financiación y evaluación de proyectos de I+D+I.

A su vez, a través del [Decreto 54/2022](#), de 21 de junio, se aprueban los estatutos de INNOCAM donde se desarrolla el objeto, funciones y composición reglamentariamente.

Ley de Medidas frente a la Despoblación

La [Ley 2/2021](#), de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, pone el foco en el potencial de la innovación para impulsar el desarrollo económico y social, la promoción y el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica en el medio rural. INNOCAM apoyará actuaciones dirigidas a promover proyectos de innovación en zonas rurales y/o despobladas contribuyendo a lo dispuesto en su artículo 58 para el fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica como medio para conseguir dinamizar la actividad económica en zonas despobladas y en línea con el PRINCET y alineado con la Línea estratégica 4 del PRINCET: Fomento de la investigación, desarrollo e innovación en zonas despobladas.

Reglamentos de la Política de Cohesión 2021-2027

Estos Reglamentos de la Unión Europea dan cumplimiento al artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la UE, el cual establece que se tratará de reducir las disparidades entre el desarrollo económico, social y territorial entre las regiones de la UE y aquellas más desfavorecidas. El [Reglamento general de los fondos de la política de cohesión](#), del FEDER y del FSE+, establecen el marco legal para canalizar las inversiones en las regiones europeas en los próximos años para los objetivos de crecimiento sostenible y empleo en la UE, priorizando las inversiones en innovación, digitalización, competitividad empresarial y transición ecológica.

El [Acuerdo de Asociación de España](#) establece los compromisos estratégicos de estas inversiones en España. Castilla-La Mancha recibe a través de estos mecanismos 723,8 millones de euros en el caso del [Programa FEDER de Castilla-La Mancha](#) y 345,2 millones de euros en el caso del [Programa FSE+ de Castilla-La Mancha](#) en el periodo 2021-2027. Estos programas orientan una parte relevante de sus recursos a la formación de investigadores y la inversión en investigación e innovación, e INNOCAM gestionará parte de sus fondos.

05 ESTRATEGIA

Objetivos estratégicos, líneas de actuación y medidas

De acuerdo con los objetivos marcados para INNOCAM en sus estatutos, se establecen los siguientes objetivos estratégicos, líneas de actuación y medidas:

OE1. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y RETOS DE LA SOCIEDAD

OE2. PROMOVER LA CAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO

OE3. FAVORECER LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES

OE4. PROMOVER LA COLABORACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I DE CASTILLA-LA MANCHA

OE5. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE I+D+I

OE6. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN CASTILLA-LA MANCHA

Objetivo Estratégico 1.

PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y RETOS DE LA SOCIEDAD

El objetivo de INNOCAM es apoyar la investigación científica y técnica de excelencia en la región, fomentar la generación de conocimiento y contribuir a la resolución de los desafíos sociales y económicos de la región. Para alcanzar el objetivo, se debe trabajar en el impulso de la investigación de excelencia mediante la concesión de subvenciones y ayudas para proyectos de investigación, la promoción de la colaboración entre grupos de investigación y la mejora de la infraestructura y los recursos disponibles para los investigadores.

También es importante estimular la generación de conocimiento y la transferencia de conocimiento y tecnología entre universidades, centros de investigación y empresas. INNOCAM trabajará para identificar los retos sociales y económicos más relevantes y apoyar la investigación y la innovación para abordarlos.

Línea 1.1.

Potenciar la investigación de excelencia

Para potenciar la investigación de excelencia es necesario mantener un apoyo financiero adecuado a proyectos de investigación. INNOCAM apoyará la financiación de proyectos de investigación que contribuyan a la generación de conocimiento y la resolución de problemas sociales y económicos. Para facilitar la participación se trabajará para proporcionar información clara y oportuna sobre la previsión de convocatorias de financiación de proyectos de investigación. Para que la investigación de excelencia se desarrolle de manera efectiva, es esencial que la financiación sea estable y sostenible a largo plazo.

MEDIDA 1. IMPULSO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D

MEDIDA 2. INFORMACIÓN SOBRE LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS MISMAS

MEDIDA 3. CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD DE LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Línea 1.2.

Orientar la investigación a los retos de la sociedad

INNOCAM debe trabajar en estrecha colaboración con las administraciones públicas, la sociedad y las empresas para identificar los desafíos sociales y económicos más importantes de la región y, a partir de ellos, definir las áreas de investigación prioritarias.

MEDIDA 4. FOMENTO DE LAS INICIATIVAS ORIENTADAS A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Objetivo Estratégico 2.

PROMOVER LA CAPTACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO

El objetivo estratégico tiene como finalidad atraer, retener y desarrollar el talento de Castilla-La Mancha, con el fin de impulsar el desarrollo científico, tecnológico y económico de la región. Para lograr atraer talento a la región, es necesario identificar a personas con potencial de alto rendimiento y desarrollar políticas de atracción para que se incorporen a empresas y centros de investigación de la región. También es fundamental trabajar la comunicación de las oportunidades para que tenga la mayor difusión posible. Para ello, se establecerán convenios y acuerdos con universidades y centros de investigación, así como programas de becas y ayudas para atraer talento.

Línea 2.1.

Promoción y consolidación del talento

Se pretende promover la atracción de talento y su posterior consolidación dentro del sistema regional de I+D+I. Esto implica la creación de programas de captación de talento que permitan atraer a los mejores profesionales en el ámbito de la investigación e innovación. Es importante contar con programas de desarrollo de carrera que les permitan crecer profesionalmente y consolidarse en las organizaciones de investigación e innovadoras de Castilla-La Mancha.

MEDIDA 5. PROGRAMAS DE POSDOCTORADO EN EMPRESAS Y CENTROS DE CONOCIMIENTO

MEDIDA 6. RETORNO Y RETENCIÓN DEL TALENTO

Línea 2.2.

Comunicación para la captación y gestión del talento

Es importante contar con una comunicación interna clara y efectiva que permita a los profesionales conocer los planes, objetivos y políticas de INNOCAM. Así como una comunicación externa, donde INNOCAM comunique su visión, objetivos y proyectos para atraer a nuevos talentos y colaboradores.

MEDIDA 7. IMPULSAR LA COMUNICACIÓN SOBRE LAS OPORTUNIDADES, VENTAJAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y MECANISMOS PARA LA CARRERA INVESTIGADORA EN LA REGIÓN

Objetivo Estratégico 3.

FAVORECER LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES

El objetivo estratégico busca promover la cultura de la colaboración, el encuentro y el intercambio de conocimientos entre los distintos agentes del sistema regional de investigación e innovación. Esto es esencial para acelerar la transferencia de resultados de investigación y tecnología y para apoyar el desarrollo de la economía regional a través de la identificación de las necesidades de innovación del tejido productivo. Esto incluye universidades y centros de investigación, empresas, centros tecnológicos, entre otros. Por tanto, INNOCAM trabajará en la creación de espacios de encuentro entre los agentes para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimiento.

Línea 3.1.

Acelerar la explotación y comercialización de los resultados de investigación

Tiene como objetivo promover la colaboración entre las empresas y las universidades y centros de conocimiento. Se busca fomentar la inversión privada en innovación incentivando los proyectos de innovación conjuntos que permitan transformar los resultados de investigación en productos y servicios innovadores. Además, se incluye una medida de apoyo para consolidación y crecimiento de spin-offs.

MEDIDA 8. FOMENTAR PROYECTOS DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS Y CENTROS DE CONOCIMIENTO

MEDIDA 9. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A SPIN-OFFS

Línea 3.2.

Consolidar los servicios de apoyo a pymes

Tiene como objetivo impulsar el crecimiento y la competitividad de las pymes de Castilla-La Mancha mediante el desarrollo de programas dirigidos a promover la transferencia de conocimiento y tecnología orientados a las necesidades de innovación de las empresas, y la consolidación de los servicios de apoyo de los centros tecnológicos.

MEDIDA 10. ACERCAR A LAS PYMES LOS CONOCIMIENTOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD Y OTRAS ENTIDADES

MEDIDA 11. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS DE APOYO A PYMES DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS

Línea 3.3.

Facilitar la participación de las empresas en proyectos de innovación

Bajo esta línea de actuación se pretende acercar a las empresas interesadas en impulsar la innovación y la colaboración en el seno de sus organizaciones las diferentes oportunidades de financiación e iniciativas de colaboración disponibles. Además, se busca proporcionar a las empresas asistencia para reconocer su potencial innovador y para preparar su demanda de innovación hacia el sistema de innovación.

MEDIDA 12. MEJORAR LA DIFUSIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS AYUDAS E INICIATIVAS DISPONIBLES

MEDIDA 13. CAPACITACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEDIDA 14. APOYO A EMPRESAS PARA ARTICULAR SU DEMANDA DE INNOVACIÓN

Objetivo Estratégico 4.

PROMOVER LA COLABORACIÓN DEL SISTEMA DE I+D+I DE CASTILLA-LA MANCHA

Se pretende crear una red de colaboración estable alrededor de la generación de conocimiento y la innovación en Castilla-La Mancha, aprovechando todas las capacidades y recursos disponibles en la región. Para ello se establecen líneas de actuación encaminadas a identificar a todos los agentes que participan en la investigación y en la generación de conocimiento, facilitar el encuentro entre ellos mediante la creación de redes, realizar acciones complementarias para apoyar la colaboración entre agentes, así como consolidar la coordinación entre los distintos departamentos de fomento de la I+D+I.

Línea 4.1.

Identificar a los agentes del sistema de Castilla-La Mancha

Esta medida pretende identificar a todas aquellas universidades, administraciones públicas, institutos de investigación, centros tecnológicos, clústeres, asociaciones, etc. que participan en la investigación, el desarrollo y la innovación en la región. Esta identificación permitirá tener una visión más clara de los recursos disponibles y de las oportunidades de colaboración.

MEDIDA 15. CREAR UN REGISTRO DE AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+I DE CASTILLA-LA MANCHA

Línea 4.2.

Facilitar el encuentro entre los agentes y la creación de redes en Castilla-La Mancha

Son espacios para el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos colaborativos, con el fin de fomentar la colaboración entre agentes y mejorar la eficacia del sistema de I+D+I.

MEDIDA 16. PROMOVER JORNADAS DE CONOCIMIENTO-EMPRESA BAJO ENFOQUE RETO-SOLUCIÓN

MEDIDA 17. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS EN LOS ENCUENTROS Y ACCIONES INNOVADORAS EN CASTILLA-LA MANCHA

MEDIDA 18. CONTRIBUIR AL PROCESO DE DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR (EDP)

MEDIDA 19. ACUERDOS CON ASOCIACIONES CONSOLIDADAS PARA LLEGAR A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

Línea 4.3.

Acciones complementarias

Dirigidas a reforzar la función del sistema de innovación regional.

MEDIDA 20. IMPULSO DE LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN ENTRE AGENTES DEL SISTEMA DE I+D+I DE CASTILLA-LA MANCHA (JORNADAS, ESTUDIOS, ETC.)

MEDIDA 21. PROMOVER ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO PARA MEJORAR LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Línea 4.4.

Consolidar la comunicación y coordinación entre los distintos departamentos de fomento de la I+D+I en la Junta de Castilla-La Mancha

Mejorar la eficacia de las políticas de fomento de la I+D+I en la región y garantizar una actuación coordinada y coherente por parte de las distintas entidades e instituciones implicadas.

MEDIDA 22. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, ACUERDOS Y SEGUIMIENTO EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

MEDIDA 23. SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y ACUERDOS DE LA MESA DE I+D+I DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Objetivo Estratégico 5.

PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE I+D+I

Se busca mejorar la visibilidad y el reconocimiento internacional de la región, así como fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países y regiones. La participación en programas europeos de I+D+I puede proporcionar importantes recursos financieros y de conocimiento, así como mejorar el posicionamiento empresarial y del sistema regional de investigación e innovación.

Línea 5.1.

Facilitar la participación en programas europeos

Se puede lograr a través de la difusión y el acceso a la información sobre convocatorias y proyectos europeos, y la identificación de oportunidades de colaboración para empresas y otros agentes del sistema de I+D+I de la región con entidades de otros países y regiones.

MEDIDA 24. APOYO A UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA PARA PREPARAR CANDIDATURAS PARA RECIBIR FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS

MEDIDA 25. PARTICIPACIÓN EN REDES EUROPEAS PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL IMPULSO DEL SISTEMA REGIONAL DE I+D+I

MEDIDA 26. ACERCAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN EUROPEA A TODO EL SISTEMA DE I+D+I DE CASTILLA-LA MANCHA

Objetivo Estratégico 6.

APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN CASTILLA-LA MANCHA

El objetivo estratégico trata de difundir la cultura científica y tecnológica en la sociedad y fomentar el interés y la participación de la ciudadanía en estos campos.

Línea 6.1.

Divulgación científica y de la tecnología

Esta línea persigue promover la difusión del conocimiento científico y tecnológico en Castilla-La Mancha. Para ello, se llevarán a cabo diversas iniciativas, individuales o en colaboración con otros agentes del sistema regional, para la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, con un foco especial en la brecha de género que existe en estas áreas.

MEDIDA 27. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Línea 6.2.

Fomento de capacidades y vocaciones en áreas STEAM

El objetivo es despertar el interés y la curiosidad de los jóvenes por las áreas STEAM y mostrarles cómo pueden aplicar los conocimientos que adquieren en la vida real, fomentando así la adquisición de habilidades y vocaciones en estos campos.

Además, se pondrá especial énfasis en el fomento de capacidades y vocaciones en áreas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas), en particular en las niñas, ya que aún existe una brecha de género en estas áreas.

MEDIDA 28. PROMOVER LAS PROFESIONES STEAM EN JÓVENES CON FOCO EN LAS NIÑAS

MEDIDA 29. COLABORACIÓN CON COLEGIOS E INSTITUTOS, ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DEMOSTRATIVAS, HACKATHONES, ENTRE OTROS

Resumen de Objetivos, Líneas y Medidas

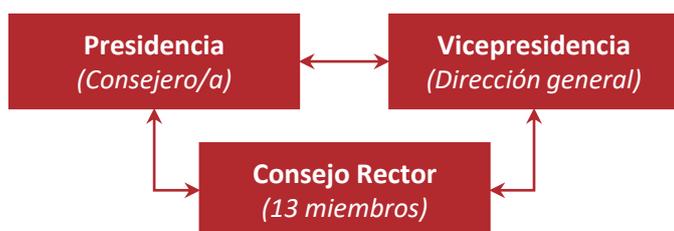
Objetivo Estratégico	Línea de actuación	Medidas
Promover la investigación científica y técnica de excelencia, la generación de conocimiento y retos de la sociedad	Potenciar la investigación de excelencia	1 Impulso a la financiación de proyectos de I+D
		2 Información sobre la previsión de convocatorias y planificación de las mismas
	Orientar la investigación a los retos de la sociedad	3 Consolidar la estabilidad de la financiación de la investigación
		4 Fomento de las iniciativas orientadas a los retos de la sociedad
Promover la captación y gestión del talento	Promoción y consolidación del talento	5 Programas de posdoctorado en empresas y centros de conocimiento 6 Retorno y retención del talento
	Comunicación para la captación y gestión del talento	7 Impulsar la comunicación sobre las oportunidades, ventajas de CLM y mecanismos para la carrera investigadora en la región
	Acelerar la explotación y comercialización de los resultados de investigación	8 Fomentar proyectos de colaboración entre empresas y centros de conocimiento 9 Asesoramiento especializado a spin-offs
Favorecer la transferencia de conocimiento y tecnología entre los diferentes agentes	Consolidar los servicios de apoyo a pymes	10 Acercar a las pymes los conocimientos generados en la universidad y otras entidades
		11 Consolidar los servicios de apoyo a pymes de los centros tecnológicos de la región
	Facilitar la participación de las empresas en proyectos de innovación	12 Mejorar la difusión, la comunicación y el acceso a las ayudas e iniciativas disponibles
		13 Capacitación de pequeñas y medianas empresas
		14 Apoyo a empresas para articular su demanda de innovación
		15 Crear un registro de agentes del sistema de I+D+I de CLM
Promover la colaboración del sistema de I+D+I de CLM	Identificar a los agentes del sistema de CLM	16 Promover jornadas de transferencia de conocimiento-empresa bajo enfoque resolución
		17 Promover la participación de los centros de estudios superiores no universitarios en los encuentros y acciones innovadoras en CLM
	Facilitar el encuentro entre los agentes y la creación de redes en CLM	18 Contribuir al Proceso de Descubrimiento Emprendedor (EDP)
		19 Acuerdos con asociaciones consolidadas para llegar a los potenciales beneficiarios
		20 Impulso de las relaciones de colaboración entre agentes del sistema de I+D+I de CLM (jornadas, estudios, etc.)
Acciones complementarias	21 Promover actuaciones de seguimiento y asesoramiento para mejora políticas de investigación e innovación	
	Consolidar la comunicación y coordinación entre los distintos departamentos de fomento de la I+D+I en la Junta de Castilla-La Mancha	22 Fomento de la participación, acuerdos y seguimiento en los órganos de gobierno (Consejo Rector)
		23 Seguimiento de las conclusiones y acuerdos de la mesa de I+D de Plan de reactivación económica
Promover la internacionalización de los agentes del sistema regional de I+D+I	Facilitar la participación en programas europeos	24 Apoyo a Universidades, empresas y centros de investigación de CLM para preparar candidaturas para recibir financiación de programas europeos
		25 Participación en Redes Europeas para identificar oportunidades de financiación en sectores estratégicos para la región y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el impulso del sistema regional de I+D+I
		26 Acercamiento de oportunidades de financiación europea a todo el sistema de I+D+I de CLM
Apoyar la promoción y divulgación del conocimiento científico y tecnológico en Castilla-La Mancha	Divulgación científica y de la tecnología	27 Organización y participación en acciones de difusión de la ciencia, tecnología y la Innovación
	Fomento de capacidades y vocaciones en áreas STEAM	28 Promover las profesiones STEAM en jóvenes con foco en las niñas
		29 Colaboración con colegios e institutos, organización jornadas demostrativas, hackáthones, etc.

06 GOBERNANZA

Organización de INNOCAM

La gobernanza de INNOCAM viene establecida por el [Decreto 54/2022, de 21 de junio](#), por el que se aprueban los estatutos que han de regir la organización y funcionamiento de INNOCAM.

En los Estatutos se establecen que los órganos de gobierno de INNOCAM son la Presidencia, la Vicepresidencia y el Consejo Rector:



Presidencia

Corresponde a la persona titular de la consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Funciones:

- Función ejecutiva y directiva de INNOCAM
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos
- Celebrar convenios de colaboración, etc.
- Otros temas legales y administrativos
- Proponer la Gerencia de INNOCAM y designar al Secretario/a del Consejo Rector

Vicepresidencia

Corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Funciones:

- Sustitución y delegación de la persona titular de Presidencia en actos de representación, firmas de convenios, contratos, etc.

Consejo Rector

Es el órgano de gobierno colegiado de INNOCAM. Está formado por los siguientes miembros como representantes de:

- Presidencia
- Vicepresidencia
- Gerencia de INNOCAM
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo
- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
- Consejería de Sanidad
- Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
- Consejería de Desarrollo Sostenible
- Presidencia del Gobierno Regional
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Alcalá
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Secretario/a

Funciones:

- Seguimiento, supervisión y control superiores de INNOCAM
- Aprobar programación anual de INNOCAM, de acuerdo con las directrices del Consejo de Gobierno
- Aprobación informe anual de actividad de INNOCAM
- Aprobar anteproyecto presupuesto de INNOCAM
- Aprobar modificación de los estatutos
- Control de la gestión de la Gerencia
- Elevar la propuesta de modificación organizativa de INNOCAM
- Aprobar el marco general de delegación de competencias de INNOCAM para la celebración de convenios
- Otras funciones que le correspondan en función de la legislación vigente

Grupo estratégico consultivo

En un entorno que cambia rápidamente en gran parte debido al desarrollo tecnológico, el cambio climático, sucesos inesperados como la pandemia del COVID, es importante que INNOCAM cuente con un apoyo externo especializado para estar informado de los principales cambios tecnológicos, legales y estratégicos a nivel regional, nacional e internacional y para acompañarle en la identificación de oportunidades estratégicas del sistema de I+D+I de Castilla-La Mancha.

Se trabajará la posibilidad de crear un Grupo estratégico consultivo formado por personas con probada trayectoria en el campo de la investigación, la generación de conocimiento, la transferencia de conocimiento, las instituciones de la UE, la industria y el tejido productivo de Castilla-La Mancha para prestar asesoramiento, desinteresadamente y de manera confidencial, a INNOCAM en aquellos temas que sean objeto de consulta. El objetivo es que INNOCAM cuente con un aporte estratégico de primer nivel previo a la preparación de informes, estudios, convocatorias o la adopción de planes de acción. El Grupo estratégico consultivo podría estar formado por personalidades como:

- Catedráticos/as
- Alta dirección de la industria de Castilla-La Mancha
- Alta dirección de Centros Tecnológicos
- Responsables de otros centros de investigación públicos o privados de Castilla-La Mancha
- Otros voluntarios/as con probada trayectoria en áreas de interés de la Estrategia

El Consejo podría reunirse dos veces al año como mínimo y debatir sobre aspectos de interés propuestos por la Gerencia y contribuir a la identificación de oportunidades.

Contacto estable con los agentes del sistema

La coordinación de INNOCAM con el resto de los departamentos del Gobierno Regional queda establecida por sus Estatutos y por la Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha.

A estos efectos, la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología, como órgano de programación, planificación y coordinación en materia de I+D+I, es el órgano de coordinación de INNOCAM con el resto de los departamentos del Gobierno Regional con competencias en materia de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimientos.

Contacto con el resto de agentes del sistema regional de I+D+I y participación de beneficiarios en la elaboración de los planes de INNOCAM

Entre una de las medidas del Plan Estratégico está la de elaborar un mapeo de todos los agentes del sistema de I+D+I de Castilla-La Mancha para promover el contacto y la colaboración entre ellos.

Además, existen puntos de encuentro en la región como las Mesas sectoriales de la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (S3 CLM), que añade el enfoque sectorial al seguimiento y evaluación de la estrategia.

Las Mesas Sectoriales están formadas por representantes de la cuádruple hélice incluyendo Administración Regional, investigadores de centros generadores de conocimiento tanto públicos como privados, empresas, organismos de transferencia y organizaciones sindicales.

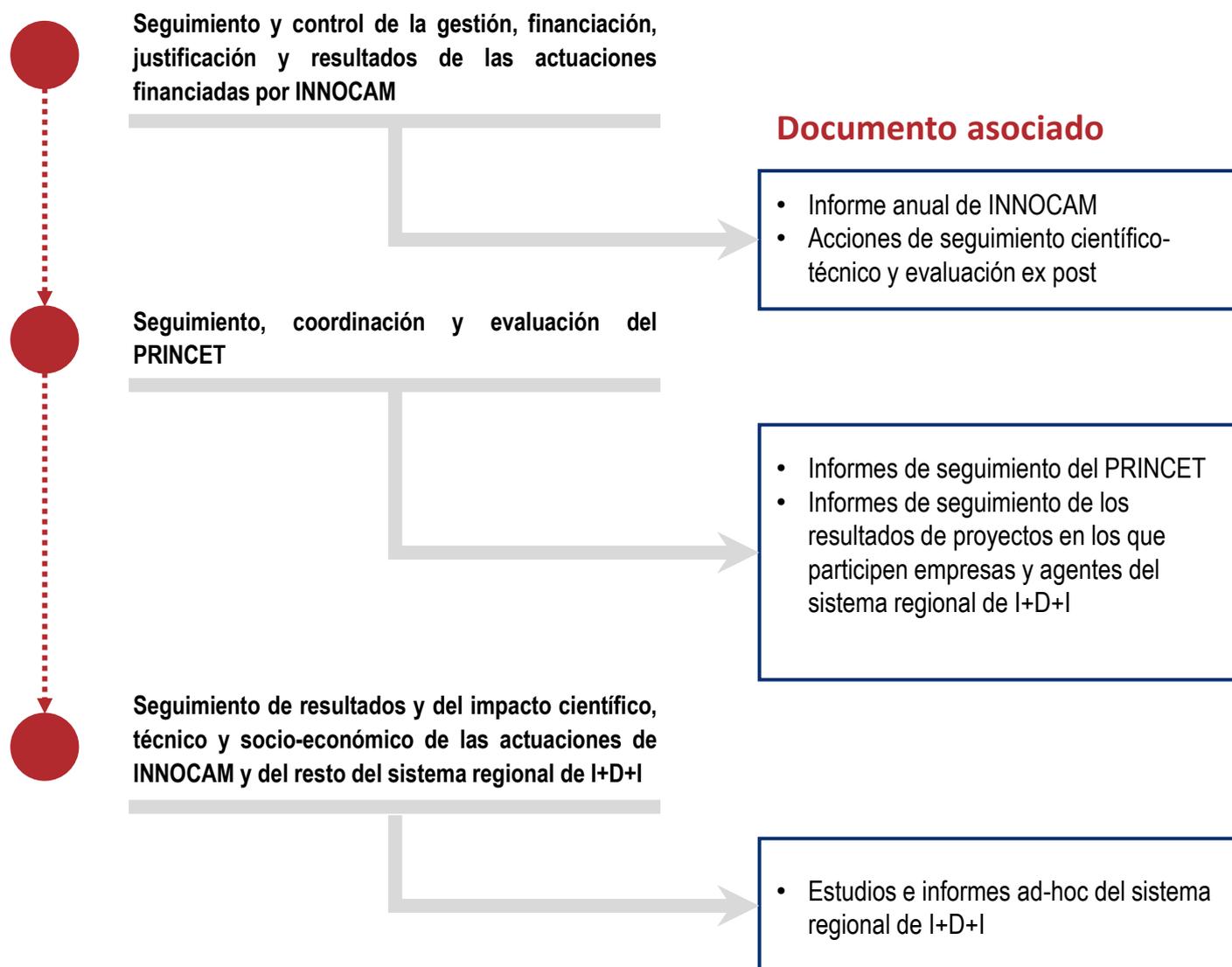
Existen dos mesas sectoriales formadas hasta la fecha donde INNOCAM trabajará para poder intercambiar con los agentes participantes:

- 1ª Mesa de seguimiento de la S3 CLM: compuesta por entidades del ecosistema de los sectores Agroalimentario, Salud y calidad de vida y Turismo, cultura y patrimonio natural.
- 2ª Mesa de seguimiento de la S3 CLM: compuesta por entidades del ecosistema de industria de valor añadido de los sectores de Industria en transición y servicios auxiliares, Aeronáutico y Logística y movilidad inteligente

07 SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN

En materia de seguimiento y evaluación, INNOCAM realizará el seguimiento de las actuaciones financiadas y su impacto, así como de la gestión y seguimiento del PRINCET.

Se llevarán a cabo acciones para medir y analizar el impacto de acciones implementadas, comprobar el realización de los objetivos marcados, identificar lecciones aprendidas y posibles desviaciones. Para ello, será preciso recopilar y analizar datos confiables, fomentar la participación de actores clave y asegurar la transparencia en la comunicación de los resultados obtenidos.



Para llevar a cabo las tareas encomendadas INNOCAM trabajará en coordinación con el resto de los departamentos con competencias en I+D+I de la Junta de Castilla-La Mancha y con la Comisión Regional de Ciencia y Tecnología.

08 PLAN DE ACCIÓN

Plan de Acción a dos años (junio 2023 – julio 2025)

LA RECIENTE CREACIÓN DE INNOCAM Y EL MANDATO RECIBIDO SIGNIFICA UN GRAN DESAFÍO PARA LAS PERSONAS Y LAS ESTRUCTURAS EN LAS QUE SE ORGANIZA.

EN ESTOS PASOS INICIALES, ES IMPORTANTE QUE INNOCAM PUEDA DESPLEGAR TODOS SUS RECURSOS DISPONIBLES, TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS, DE MANERA PLENA Y A CORTO PLAZO, POR ESO SE PROPONE UN PLAN DE ACCIÓN A 2 AÑOS PARA IDENTIFICAR AQUELLAS ACTUACIONES QUE PUEDAN SER ALCANZADAS A CORTO PLAZO QUE POR TANTO DEBEN PRIORIZARSE.

	Medida	Descripción acción prioritaria	Previsión de lanzamiento/despliegue												
			2023				2024				2025				
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T			
1	Impulso a la financiación de proyectos de I+D	Ayudas proyectos de investigación científica (PIC), Ayudas a jóvenes investigadores (PJI)	■							■					
4	Fomento de las iniciativas orientadas a los retos de la sociedad	Iniciativa de orden de bases para proyectos de I+D+I orientado a misiones										■			
5	Programas de posdoctorado en empresas y centros de conocimiento	Ayudas posdoc								■					
6	Retorno y retención del talento	Proyectos retorno y retención del talento (PRT)	■							■					
7	Impulsar la comunicación sobre las oportunidades, ventajas de CLM y mecanismos para la carrera investigadora en la región	En colaboración con la universidad y otros centros												■	
8	Fomentar proyectos de colaboración entre empresas y centros de conocimiento	Ayudas a Proyectos de innovación en colaboración empresa-conocimiento, Proyectos de transferencia directa de tecnología (PTT)	■							■					
10	Acercar a las pymes los conocimientos generados en la universidad y otras entidades	Agentes de innovación								■					
11	Consolidar los servicios de apoyo a pymes de los centros tecnológicos de la región	Ayudas a CCTT			■										
12	Mejorar la difusión, la comunicación y el acceso a las ayudas e iniciativas disponibles	Organización de Info days regionales, promover colaboración con CDTI y AEI. Participación en la RED PIDI		■											■
13	Capacitación de pequeñas y medianas empresas	Ayudas a CCTT			■										
15	Crear un registro de agentes del sistema de I+D+I de CLM	Registro de agentes			■										

	Medida	Descripción acción prioritaria	Previsión de lanzamiento/despliegue																		
			2023				2024				2025										
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T									
16	Promover jornadas de transferencia de conocimiento-empresa bajo enfoque reto-solución	Convenios con universidades y centros de conocimiento para la organización de jornadas y gestión del proceso de identificación de retos en las empresas y soluciones disponibles. Apoyar Programas de la Universidad de contacto necesidades de empresas con grupos de investigación																			
17	Promover la participación de los centros de estudios superiores no universitarios en los encuentros y acciones innovadoras en CLM	Promover su participación habitual en jornadas de transferencia de conocimiento-empresa																			
18	Contribuir al Proceso de Descubrimiento Emprendedor (EDP)	Participar en las mesas sectoriales de la S3 Castilla-La Mancha																			
19	Llegar a acuerdos con asociaciones consolidadas para llegar a los potenciales beneficiarios	Difusión a través de entidades colaboradoras																			
20	Fomentar proyectos de colaboración entre empresas y centros de conocimiento	Ayudas proyectos innovación en colaboración, Proyectos de transferencia directa de tecnología (PTT)																			
25	Participación en Redes Europeas para identificar oportunidades de financiación en sectores estratégicos para la región y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el impulso del sistema regional de I+D+I	Participación en redes europeas como Red Hydrogen Europe, Regional Innovation Valleys o European Regions Research and Innovation Network (ERRIN)																			
26	Acercamiento de oportunidades de financiación europea a todo el sistema de I+D+I de CLM	Organización de Info days regionales, promover colaboración con CDTI y AEI. Activar participación en RED PIDI																			
28	Promover las profesiones STEAM en jóvenes con foco en las niñas	Nuevas asignaturas en la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato denominadas "Cultura Científica" e "Investigación y Desarrollo Científico" respectivamente																			
29	Colaboración con colegios e institutos/organización de jornadas demostrativas, hackáthones, etc.	Coordinación con acciones de la UCLM, PCT, ISFOC, CNH2, FECYT entre otros.																			



Castilla-La Mancha

INNOCAM

Agencia de Investigación e Innovación
de Castilla-La Mancha